

RIO GALLEGOS, 02 DIC. 1998

VISTO:

El Expediente N° 12.032/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la realización del Curso "Sistemas en Tiempo Real", el que estaría a cargo del Ing. Javier OROZCO, desde el 8 al 11 de Diciembre de 1998, a través de la Jefatura del Centro de Extensión de esta Unidad Académica;

Que dicha actividad es propiciada por la Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales comparte los objetivos que promueve la actividad que se presenta, enmarcada en la política de desarrollo de los recursos académicos del área y avala la propuesta;

Que la mencionada instancia de capacitación, está destinado a alumnos de la carrera Analista de Sistemas en el marco de créditos que contempla su formación, a docentes de la UNPA y otras Universidades y Profesionales de Centros de Informática de diversas, reparticiones provinciales;

Que el Centro de Extensión propone el siguiente arancel:

Participantes Externos: \$ 100,00

No Aportantes al F.P.C.A.: \$ 80,00

Aportantes al F.P.C.A.: \$ 50,00

Alumnos: GRATIS

Que en cuanto a los costos del mismo la Jefa de División Ciencias Exactas e Informática informa que el mismo ascendería a la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.219,57) para gastos de Honorarios Contrato a Plazo Fijo;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

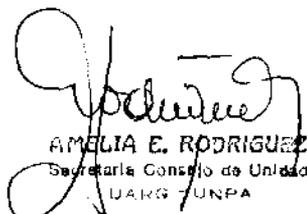
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Curso "Sistemas de Tiempo Real", a cargo del Ing. Javier OROZCO, docente de la Universidad Nacional del Sur, a realizarse durante los días 8 al 11 de Diciembre de 1998, con un total de 15 (quince) horas cátedra.-

ARTICULO 2º.- FIJAR el arancel en PESOS CIEN (\$ 100,00) para participantes externos, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica, PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para no aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica y para Alumnos Gratis.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del Ing. Javier OROZCO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1219,57), por los días del dictado del curso de referencia.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Administración, Jefatura de Personal, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
RIO GALLEGOS UNPA




Ing. AMBALI BIONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

457